

## REGLAMENTO Bosques Urbanos para CAMBIAR

Sembraremos el árbol 8 millones en el Valle del Cauca, con él nacerá un Bosque nuevo para una Ciudad

Bosques Urbanos para CAMBIAR es la nueva convocatoria de la CVC dirigida a los alcaldes de los 42 municipios del Departamento.

Señor alcalde:

Postule máximo 3 predios que usted crea puedan convertirse en un bosque urbano.

### **Criterios del predio para su postulación:**

- Que sea un área pública de propiedad del municipio (con matrícula inmobiliaria) o baldío.
- Que esté ubicada en una zona estratégica para el municipio, corregimiento o vereda.
- El número de población beneficiada.

### **Criterios de rechazo del predio:**

- Que haya sido beneficiado por la CVC u otra entidad, pública o privada con otro proyecto.
- Que esté ocupado actualmente o con un proceso legal en curso.
- Que esté determinado en el ordenamiento territorial como área de equipamientos.
- Que esté programado desarrollar un proyecto u obras pública.
- Que en el corto plazo, esté programada una inversión en la zona.

### **Criterios de evaluación:**

Se calificará de 1 a 10. El área que obtenga mayor puntaje recibirá el Diseño y la construcción de las primeras acciones para sumar UN NUEVO BOSQUE URBANO para su ciudad.

Nombre del predio	
Número de matrícula inmobiliaria	
Anexa certificado de tradición	

Citar este número al responder:

Número de metros cuadrados	
Número de habitantes beneficiados	
Detalles de la ubicación	
Esta ubicado en la cabecera municipal o de un corregimiento o vereda, en jurisdicción de la CVC	
Está cerca a ríos, quebradas,	
Está ubicada en zonas calientes del municipio	
Se conecta con bosques o áreas de interés ambiental de la ciudad.	

El jurado estará integrado como mínimo por dos profesionales de la CVC, uno de la Dirección de Gestión Ambiental y uno de la Dirección Técnica Ambiental, y el Director Territorial de la DAR que tenga jurisdicción sobre el predio postulado.

**Cronograma:**

Fecha de postulación: 1 de agosto al 15 de septiembre del 2023.

Fecha de evaluación: 15 al 30 de septiembre del 2023.

Anuncio del ganador: 30 de septiembre.

Siembra del árbol 8 millones: 12 de octubre de 2023.

**NOTA:** Postule su predio enviando la información requerida al correo [eventos@cvc.gov.co](mailto:eventos@cvc.gov.co).

Archívese en: Bosques Urbanos